

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00510-00
AUTO No. 574

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la documentación allegada RECONOCER a JACKELINE JURADO SANTOS, identificada con la c.c. No. 31.578.768, en su calidad de cesionaria de GUSTAVO ADOLFO JURADO MERA, a título singular, conforme a la escritura pública No. 1143 del 24 de marzo de 2021, en relación con los derechos a título singular que se refieren al inmueble de matrícula inmobiliaria número 370-154941 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ